

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 17 de septiembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., diciembre 6 del 2021.



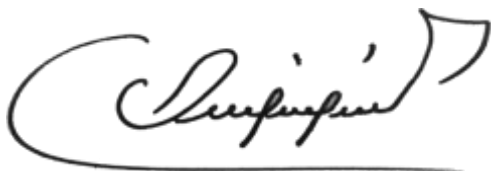
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre seis del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **Ejecutivo Hipotecario**, promovido por el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** en contra del señor **JOSE NORBEY PAEZ IDARRAGA**, se ordena agregar el documento procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, mediante el cual se acredita la inscripción del levantamiento de la medida cautelar aquí decretada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Diciembre de 2021. No. 212.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1afc77b74a4f16c013943e5b5d2795c241c377a991128b12a05f7b35ef79a02**

Documento generado en 03/12/2021 02:55:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>